



WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers / Secretary Kevin A. Carr

Centro Correccional de Robert E. Ellsworth

Fecha: Septiembre 29, 2021
Para: Visitantes, empleados y PIOC de REECC
De: Tami Staehler, Superintendente
Asunto: Visitas en persona y visitas Zoom

A partir del lunes, 4 de octubre, 2021, la duración de visitas en persona **aumentara** a una hora y media (90 minutos).

Para continuar con el esfuerzo de garantizar oportunidades justas para todos, cada persona es elegible hasta **dos (2) visitas en persona y una (1) visita de Zoom por semana**. Las visitas en persona serán de una hora y media (**90 minutos**) de duración y deben ser programadas. Las visitas de Zoom durarán cuarenta y cinco minutos (**45 minutos**) y deben programarse.

Se solicita a los visitantes que programen sus visitas de persona o por Zoom con al menos dos (2) días laborales (excluye sábados, domingos y días festivos) de anticipación. Agradecemos su paciencia y cooperación con este proceso.

Si los casos de COVID-19 en REECC o la comunidad circundante comienzan a aumentar durante este período de transición, o si surgen otras circunstancias imprevistas, las visitas en persona pueden suspenderse.

❖ Horario de Visitas del Edificio Principal:

Lunes a Jueves: 3:00 PM a 8:45 PM

- *Nota: Las horas de visita no se facilitarán el tercer lunes de cada mes debido al día de entrenamiento programado.*

Sábado, Domingo, y Días Festivos: 8:00 AM a 3:30 PM

- *Nota: Es posible que solo se le permita visitar en persona el sábado o el domingo.*

❖ Horario de Visitas del Edificio de Unidad D:

Lunes a Jueves: 4:00 PM a 8:45 PM

- *Nota: Las horas de visita no se facilitarán el tercer lunes de cada mes debido al día de entrenamiento programado.*

Sábado, Domingo, y Días Festivos: 8:00 AM a 3:30 PM

- *Nota: Es posible que solo se le permita visitar en persona el sábado o el domingo.*

Programando una Visita (En persona o por Zoom)

1. Los visitantes deben tener un Cuestionario de Visitantes (DOC-21AA) aprobado y estar en su lista de visitas.
2. Se permitirán hasta tres visitantes por visita específica con una persona bajo nuestro cuidado. Al menos un visitante debe ser un adulto.
3. Las visitas se programan por orden de llegada porque el espacio es limitado. Las visitas por video pueden programarse al enviar un correo electrónico a la dirección que aparece a continuación. Los visitantes deben identificar claramente qué tipo de visita solicitan (**EN PERSONA** o por **ZOOM**) en la línea del tema.

DOCWCSRECCZoomVisits@wisconsin.gov

Si un visitante no tiene acceso al correo electrónico, puede llamar al centro al 262-878-6054 y dejar un mensaje con la información de su solicitud de visita (nombre de personas quienes desean visitar, PIOC quien solicita visitar, fecha y hora solicitada, número de teléfono para devolver la llamada y especifique si es visita Zoom o en persona).

Es muy recomendado que se utilice el sistema de correo electrónico para presentar la solicitud de visita, ya que la línea telefónica solo se chequea periódicamente.

4. Los visitantes deben incluir la siguiente información en la solicitud por correo electrónico:
 - a. Nombre de la Persona bajo nuestro cuidado/Numero DOC
 - b. Nombre y fecha de Nacimiento de todos los visitantes.
 - c. La fecha que está solicitando visitar. Para acomodar el horario de visitas en la mejor manera, se consideran dos opciones que usted solicite. Sin embargo, solicitudes no serán honoradas si son bloques o visitas recurrentes (por ejemplo, cada lunes a las 5pm).
5. Los visitantes solo pueden hacer una solicitud de visita por correo electrónico.
6. Una vez que se haya programado una visita, el visitante recibirá un correo electrónico de confirmación. Las visitas a través de Zoom recibirán instrucciones, código de acceso y el link de Zoom para hacer clic en la visita. Se les pedirá que ingresen una contraseña de 6 dígitos en el correo electrónico de confirmación cuando accedan a la visita. Los visitantes deben descargar la aplicación ZOOM antes de atender a la visita por video para asegurarse de que la visita se lleve a cabo de manera oportuna. Los visitantes solo deben acceder a la visita a través del link que fue enviado por correo electrónico, no directamente desde Zoom.
7. En este momento, los PIOC que están alojados en la Unidad de Vivienda Restringida no pueden ser elegibles para visitas en persona o Zoom.
8. Aquellos que se identifiquen como estar bajo el estado de Cuarentena o Aislamiento pueden no ser elegibles para una visita en persona o Zoom.

Información Sobre el Día de Visitas:

1. Los PIOC serán llamados a la sala de visitas una vez que haya llegado el visitante programado. Revise el manual de reglas de REECC para ver el vestuario adecuado.
2. Solo las personas programadas para asistir a la visita pueden estar en la pantalla de video para las visitas de Zoom.
3. Todos los visitantes deben llegar al mismo tiempo. Los visitantes no serán permitidos de entrar al lobby hasta 10 minutos antes del inicio de la visita programada.
4. Los visitantes mayores de 16 años deben mostrar una forma aprobada de identificación para las visitas en persona y las visitas Zoom.
5. Los visitantes deberán pasar un procedimiento de detección de temperatura y cuestionario de síntomas COVID-19 antes de que se les permita entrar en la zona de visitas. Las mascarillas son obligatorias para todos los visitantes a para personas de 2 años o más.
6. Debido a limitaciones de programación, las visitas se perderán y se negará la entrada si los visitantes se registran 15 minutos después de la hora de inicio programada de una visita.
7. Las fotos durante la visita con los PIOC y sus familiares/amistades se suspenden temporalmente. La información se publicará en las unidades de vivienda y en el lobby una vez que esté disponible.

Información Adicional

1. La Política DAI # 309.06.01 – Visitas, se debe obedecer a todos momentos.
2. De acuerdo con las pautas del CDC relacionadas con el uso de máscaras en las instalaciones correccionales, todos los PIOC y los visitantes de dos años o más deben usar una máscara durante la visita.
3. Compartir comida y bebidas entre visitantes y PIOC es prohibido.
4. Para aquellos de 2 años de edad o mayores, no se permite sostenerse de la mano y sentarse en el regazo.
5. Se permiten abrazos breves al principio y al final de la visita; no se permiten besos.
6. Para aquellos de 2 años de edad o mayores, no se permite sostenerse de la mano y sentarse en el regazo.
7. Las sillas y mesas se han colocado estratégicamente para maximizar la capacidad mientras se sigue el distanciamiento social. Por favor, no los mueva. Todas las sillas y mesas se desinfectarán entre visitas.
8. La conversación durante las visitas se mantendrá en un tono de voz normal para no molestar a los demás.
9. Negarse a cumplir con estas reglas resultara en la finalización de la visita y puede resultar en la suspensión de visitas futuras. Cualquier violación resultará en la terminación de la visita y estará sujeto a la suspensión de visitas por parte por el Director de Seguridad.
10. El vestuario de los visitantes no puede tener ninguno de los siguientes:
 - Ropa interior expuesta.
 - Ropa con agujeros, rasgaduras o hendiduras reveladoras.
 - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
 - Ropa, sombreros, zapatos, logotipos o insignias relacionadas con pandillas.
 - Ropa transparente/translúcida

11. La visita de video se finalizará de inmediato si existe alguna sospecha de actividades ilegales o cualquier comportamiento que no se considere apropiado en el área de la sala de visitas, o cualquier otro comportamiento que no se considere apropiado de acuerdo con la Política DAI - 309.06.01. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:
 - Actos sexuales o desnudos
 - Uso de drogas y alcohol durante la visita
 - Mostrar objetos identificados como una amenaza (armas de fuego, armas, cuchillos, etc.)
 - Lenguaje inapropiado
 - Ubicación inapropiada del visitante (bar, club nocturno, etc.)
 - Conducir un vehículo durante la visita programada.
12. Las fotos/capturas de pantalla entrantes serán revisadas de acuerdo con la Política del DOC 309.04.01 Correo de Reclusos.